

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Estado Nacional mediante la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes, que brinde de forma urgente apoyo económico y asistencia al Equipo Nacional Argentino de Atletismo para que pueda viajar con su delegación completa, autorizada por el Ente Nacional de Alto Rendimiento (ENARD) el día 13 de mayo pasado, al 52° Campeonato del Atletismo Sudamericano que se realizará en la ciudad de Guayaquil, Ecuador los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Estado Nacional mediante la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes, que brinde de forma urgente apoyo económico y asistencia al Equipo Nacional Argentino de Atletismo para que pueda viajar con su delegación completa, autorizada por el ENARD el día 13 de mayo pasado, al 52° Campeonato del Atletismo Sudamericano que se realizará en la ciudad de Guayaquil, Ecuador los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente.

En un comunicado que emitió públicamente el día 20 de mayo, la Confederación Argentina de Atletismo (CADA), informó a los integrantes del Equipo Nacional Argentino de Atletismo, que el día 19 de mayo, el Ente Nacional de Alto Rendimiento (ENARD) les informó la imposibilidad de transportar a la delegación de 61 integrantes tal como lo había aprobado el pasado 13 de mayo.

El organismo de financiación del alto rendimiento les habría manifestado que por dificultades en la adquisición de pasajes aéreos como producto de la crisis sanitaria decidió solicitarles un drástico achicamiento de la delegación requiriendo con urgencia un listado con orden de méritos y mención de posesión de visa para los Estados Unidos, colocando un límite de quince personas.

La CADA de acuerdo al ordenamiento provisto por su cuerpo técnico reunido en emergencia, debió confeccionar dos listados uno con nueve (9) atletas y dos (2) oficiales que viajarían vía Miami y otro de ocho (8) atletas, que no poseen visa de EEUU, que viajarían vía Tarija. La lista contiene a los atletas que de acuerdo a antecedentes y presencias, estarían en condiciones de obtener medallas.

En la práctica el ENARD revió la autorización del traslado de sesenta (60) pasajeros, de los cuales cincuenta (50) eran atletas y 10 oficiales, previsto en un vuelo especial. Se debe recordar que Argentina debía realizar el 52° Campeonato del Atletismo Sudamericano, en Buenos Aires, posteriormente se intentó concretarlo en Concepción del Uruguay, pero la crisis sanitaria obligó al gobierno a no autorizar su realización, (el ENARD era el más fuerte respaldo económico que tenía el sudamericano en Argentina).

Posteriormente la ciudad de Cascabel, al sur de Brasil pudo haber sido la nueva sede, y donde concurrirían 75 atletas. Finalmente y luego de descartarse Ibagué, Colombia, la ciudad de Guayaquil será la nueva sede del sudamericano durante los días 29,30 y 31 de mayo próximos. Los trece países del área a pesar de las enormes dificultades estarán presentes, Brasil con la más grande y poderosa delegación concurrirá transportada en vuelo especial.

Esta edición de los campeonatos sudamericanos adquiere una importancia superlativa, pues será una de las últimas oportunidades de sumar gran cantidad de puntos en la ruta a TOKIO para los atletas sudamericanos. En este punto radica básicamente la decisión de la CADA de mantener la participación argentina, pues lo contrario determinaría privar a los atletas que están en el camino a Tokio de la enorme posibilidad de asegurar su presencia, como así también a quienes tienen pronósticos de medallas sudamericanas.

Desde los últimos días de abril la CADA acercó la idea de transportes especiales por parte del Estado y la Secretaria de Deportes avanzó en la posibilidad de un viaje especial de Aerolíneas Argentinas, presupuestado y confirmado para 96 personas para San Pablo, y podría haber sido a Cascabel también, en ambos casos a costos razonables.

Posteriormente para la sede de Guayaquil, se aumentaba mucho por la distancia y al no operar allí AR, implicaba 4 vuelos, dos vacíos, por lo que se gestionó otra alternativa para setenta pasajeros. Pero el ENARD se sumó con criterios que no compartió la CADA, y donde no siempre se tuvo en cuenta la opinión, conocimientos, experiencias y especificidad de las estructuras federativas, alternando apoyos muy importantes, con ciertas resistencias a otros.

Es por todo lo expuesto, que consideramos dable solicitar a la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación que brinde su apoyo económico para posibilitar que la delegación argentina de atletismo pueda viajar con todos sus integrantes previamente autorizados por el ENARD.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul

Ricardo Cipollini

Lidia Ascárate

Lorena Matzen

Carla Carrizo

Ximena Gracia